

disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

23561 REAL DECRETO 1764/1986, de 27 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Contralmirante don Federico Fernando Bordeje y Morencos.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contralmirante don Federico Fernando Bordeje y Morencos pase a la situación de reserva activa el día 29 de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

23562 REAL DECRETO 1765/1986, de 28 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División Interventor (Rama de la Armada) don José Arribas de Pablo.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División Interventor (Rama de la Armada) don José Arribas de Pablo, pase a la situación de Reserva Activa el día 30 de agosto de 1986, por cumplir la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23563 ORDEN de 14 de agosto de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de EGB a los diplomados procedentes de la undécima promoción experimental de ingreso directo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7.º de la Orden de 24 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) por la que se hace pública la relación de diplomados en Profesorado de Educación General Básica, undécima promoción del Plan Experimental 1971, seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y vistas las documentaciones aportadas por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la citada Orden de 24 de febrero de 1986.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de EGB a los seleccionados que figuran en el anexo de la citada Orden de 24 de febrero de 1986, con las alteraciones que a continuación se determinan, los cuales se considerarán ingresados en el indicado Cuerpo en la fecha de esta Orden a efectos de asignación del número de Registro de Personal.

A RECTIFICACIONES

Rectificar los errores de nombres y apellidos padecidos en la publicación de las propuestas de seleccionados, en la siguiente forma:

Cáceres. Número 2. Don Carlos María Neila Muñoz, segundo apellido dice: «Núñez», debe decir: «Muñoz».

Cádiz. Número 5. Don Ernesto Benitez de Lara, nombre dice: «Eduardo», debe decir: «Ernesto».

Cuenca. Número 4. Doña Ana Isabel de Lerma Ruiz, primer apellido dice: «Lerma», debe decir: «De Lerma».

Madrid. «Pablo Montesino». Número 4. Doña Rosa María Moreno Martín, primer apellido dice: «Martín», debe decir: «Moreno». Segundo apellido dice: «Moreno», debe decir: «Martín».

«Santa María». Número 1. Don Carlos Higuero Hernanz, segundo apellido dice: «Hernández», debe decir: «Hernanz».

Zamora. Número 3. Don Santiago Cid Cid, nombre dice: «Santiado», debe decir: «Santiago».

B EXCLUIDOS Y CONDICIONALES

a) Excluidos

Excluir de la propuesta de seleccionados por no haber presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, señalados en el número 5 de la Orden de 24 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), a don Jesús M. Conderana Cerrillo, número 2 de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Luis Vives», de Salamanca.

b) Condicionales

Declarar condicional la admisión de los Profesores que a continuación se especifican:

Doña Elena Alonso Lomas, número 1 de Burgos, y don Juan Carlos Rodríguez Redondo, número 2 de Burgos, quienes deberán presentar la declaración a que hace referencia el apartado e) del número 5.º de la Orden de 24 de febrero de 1986.

Doña Susan Pilar Lubeck Arribas, que deberá presentar la fotocopia del documento nacional de identidad, de conformidad con el apartado a) del número 5.º de la citada Orden de 24 de febrero de 1986.

Don Juan Carlos Rodríguez Redondo, número 2 de Burgos; doña María Dolores Martín Martín, número 6 de Salamanca; don Raúl Pascual García, número 1 de «Luis Vives», de Salamanca; don Jesús M. Sánchez Carrasco, número 3 de «Luis Vives», de Salamanca; doña María Asunción Cano Medina, número 3 de «Fomento de Centros de Enseñanza», de Madrid; doña María Estrella Prieto Rubio, número 5 de «Santa María», de Madrid; y doña Isabel Piñero Rodríguez, número 3 de Santiago de Compostela (La Coruña), quienes deberán presentar el certificado antituberculoso, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del número 5.º de la citada Orden de 24 de febrero último.

Don Angel Jara Lozano, número 3 de Ciudad Real; doña María Concepción Barceló Mairata, número 2 de Baleares; doña María Asunción Cano Medina, número 3 de «Fomento de Centros de Enseñanza», de Madrid, y don Francisco Javier Sellés Grau, número 4 de Valencia, quienes deberán presentar nuevo certificado médico ordinario en el que se haga constar que no padecen ningún defecto físico, de conformidad con el apartado c) del número 5 de la citada Orden de 24 de febrero último.

Doña Concepción Hernández Martínez, número 10 de Murcia; doña Eva María Mesa López, número 3 de «Santa María», de Madrid; doña Carmen Climent Pineda, número 11 de Valencia; doña Manuela López Ramírez, número 12 de Valencia; doña Magdalena Hergueta Lendinez, número 2 de Jaén, y doña Marina Jover Ortiz, número 2 de Linares (Jaén), quienes no presentan certificado antituberculoso por no poder someterse a las pruebas antituberculosas por hallarse en estado de gestación, deberán presentar el certificado requerido cuando, por su estado, puedan hacerles las pruebas correspondientes.

Segundo.—Publicar la lista general provisional de los diplomados pertenecientes al Plan Experimental 1971, undécima promoción, seleccionados por Orden de 24 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el artículo 5.º de la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), conforme figura en el anexo I que se inserta a continuación de la presente Orden.

El número de Registro de Personal asignado a los Profesores que ingresan en el Cuerpo en virtud de la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Tercero.—Las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia procederán a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores ingresados por esta disposición. En el ámbito